Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001145/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/650/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2630/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00010741
FECHA: 04/12/19
HORA: 12:15
RECIBIÓ: Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12683/9302
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPVL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MIGUEL HIDALGO
EL CORAZÓN DE LA CAPITAL

Ciudad de México a 25 de noviembre de 2019
Oficio: AMH/DV/BAD/650/2019
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso
Col. Tránsito Alcaldía de Cuauhtémoc C.P.06820

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/640.14/2019,** mediante el cual se informa que con fecha 07 de noviembre del presente año, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

> **"PRIMERO.- Se exhorta al Congreso, a la Jefatura de Gobierno y a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que a través de su página de internet y redes sociales difundan la realización de la consulta para niñas, niños y adolescentes 2019 que llevará a cabo el Instituto Electoral de la Ciudad de México el próximo 10 de noviembre, con la finalidad de que las niñas, niños y adolescentes participen en ese ejercicio y se promueva en ellas y ellos, el espíritu democrático y de participación ciudadana."**
>
> **"SEGUNDO.- ..."**

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Alcaldía Miguel Hidalgo facilitó la instalación de 41 Mesas Receptoras de la Expresión de la consulta para las niñas, niños y adolescentes 2019, en diferentes puntos de la demarcación territorial; la Alcaldía respaldará lo que arroje la consulta y considerará como elementos para desarrollar políticas públicas para los Miguel Hidalguenses.

Agradezco de antemano su atención al presente, a la vez que le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

2019 NOV 25 PM 3:26
OFICALIA DE PARTES
CONTROL

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/03529/2019.
Lic. Felipe Félix Álvarez. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.
AMVZ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
26 NOV. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 11:00